

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación-Gerencia del Área de Salud de Llerena-Zafra.
- b) Domicilio: Carretera Badajoz-Granada, s/n.
- c) Localidad y código postal: Llerena, 06900.
- d) Fecha de Apertura sobre B: Según comunicación al efecto.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

No procede.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 22 de junio de 2006. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2006, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia de “Estudio de Actualización de la Familia Profesional Agraria”. Expte.: CA-01/2006 SEXPE.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Servicio de Gestión Económica y Organización.
- c) Número de expediente: CA-01/2006 SEXPE.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudio de Actualización de la Familia Profesional Agraria.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. número 3, de 7 de enero de 2006.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.451,20 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de marzo de 2006.
- b) Contratista: Novotec Consultores, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 120.361,00 €.

Mérida, a 15 de junio de 2006. El Director Gerente, P.D. 123/2001, JAIME RUIZ PEÑA.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

*ANUNCIO de 1 de junio de 2006 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 1 de junio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

## ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
8738959V	IÑIGO BLANCO, JOSÉ	Notificación Recurso	RGE0119764022006	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
8688579F	MEJÍAS JIMÉNEZ, PEDRO FCO.	Not Acuerdo Resp.	8688579MEJ	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
B06121743	ACT EXTREMADURA,S.L.	Not. Acuerdo Resp.	B06121743ACT	RECAUDACIÓN	MÉRIDA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
UNIDAD RECAUDACIÓN EJECUTIVA	PZA. STA. MARIA, 5	06800	MÉRIDA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

### *ANUNCIO de 2 de junio de 2006 sobre notificaciones pendientes.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 2 de junio de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.